



Comisión Ejecutiva

LA ASAMBLEA DE ESTACIONES ABRE EL CAMINO

Circular 03/19

18/01/19

Ayer día 17 de enero, se celebró la Asamblea General del colectivo de Estaciones, tal y como lo había mandatado en la última Asamblea General de Trabajadores, en la misma informamos de la situación actual en los distintos colectivos y de la mala gestión realizada por la Dirección de la Empresa.

En las diferentes intervenciones se expusieron **problemas específicos de estaciones**, principalmente del colectivo de Jefes de Sector, y generales que afectan a toda la Empresa. Entre los específicos se encuentran el incumplimiento de lo pactado en Convenio sobre el abono de los desplazamientos, el famoso intrusismo laboral conocido como **“chaquetas rojas”** y sobre el que desde la **Sección Sindical de UGT se interpuso una denuncia ante la Inspección de Trabajo** y logramos retirarlas a tiempo, la utilización de la denominación de Supervisor Comercial por parte de la Dirección para todo cuando el nombre del colectivo es Jefe de Sector, de ahí la reivindicación del cambio de nomenclatura, al desaparecer los sectores y responsabilizarnos de toda la estación, ya que no solamente tenemos funciones comerciales, sino también todas las referidas al control de cualquier incidencia en la estación, etc.. y generales como la falta de plantilla, la subida salarial, la promoción horizontal, el amianto, etc... **En relación a la creación de empleo, UGT manifestó que es el momento de presionar a los políticos de turno antes de las elecciones de mayo** para que, en el concurso aprobado respecto a las plazas de maquinistas, exista una reserva que suponga contar antes de la finalización del Convenio con una expectativa real de ingreso de más de 500 compañeros.

En dicha Asamblea, con buenas intervenciones por parte de los trabajadores asistentes, se debatieron y votaron una serie de propuestas, que a continuación pasamos a detallar:

- Cambiar la nomenclatura de Jefe de Sector por Jefe de Estación.
- Cerrar la estación o estaciones en las que se vaya a realizar obras para retirar el amianto.
- Aprovechar la puesta en marcha de “Madrid Central” para calificar a todas las bocas de Metro como salidas de emergencias.
- Iniciar la negociación del acuerdo marco para eventos y cualquier otro tipo de acontecimiento fuera de jornada laboral.
- Ante cada imposición injustificada que incumpla cualquier tipo de Acuerdo, Normativa o Convenio, los Sindicatos con implantación en el Servicio de Estaciones se reunirán de inmediato para acordar las medidas a tomar por parte de los trabajadores/as para responder adecuadamente en cada situación.

Todas ellas fueron aprobadas por los presentes, alguna de ellas por unanimidad.

En otro orden de cosas, aprovechamos para informaros que el pasado día 16 de enero, estuvimos en el SMAC ante la denuncia interpuesta por la Dirección de la Empresa sobre la resolución del juzgado en lo concerniente al **pago de los complementos en vacaciones**, evidentemente la posición de **UGT** fue contraria a la Dirección, por lo cual ante el conflicto o criterios distintos entre la Dirección y los Sindicatos terminaremos resolviéndolo como siempre en los Juzgados. Solo recordar que hasta hace poco, la Dirección veía inviable el pago acumulado del tiempo de trabajo por los jubilados a tiempo parcial, y a día de hoy es una opción de la que dispone cualquier trabajador que accede a ese modelo de Jubilación, algo parecido pretende la Dirección con su demanda, a la vez dilatar la ejecución y paralizar las posibles demandas individuales que se están preparando.



C/. Valderribas, nº 49 (Esquina Sánchez Barcáiztegui) 28007 Madrid